



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

01 JUN. 2006

RES. H. N° 537-06

EXPT.E.N° 5.071/04.-

VISTO:

La Res. H.N° 294/05, por la cual se aprueba tema y director de Tesis de la alumna María Cristina Bernasconi, LU.N° 790.328, de la carrera Licenciatura en Francés; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta labrada por el Tribunal de Tesis, la mencionada alumna debía realizar correcciones al trabajo de tesis, hasta el 28 de abril de 2006;

Que por nota de fecha 25 de abril de 2006, la alumna solicita prórroga para presentar las correcciones solicitadas;

Que la Coordinación del Departamento de Lenguas Modernas, considerando los fundamentos expuestos por la alumna, sugiere se le otorgue seis (6) meses de prórroga;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 241/06, aconseja otorgar a la alumna de la Licenciatura en Francés, María C. Bernasconi, prórroga por el termino de seis (6) meses, a partir del 28 de abril de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

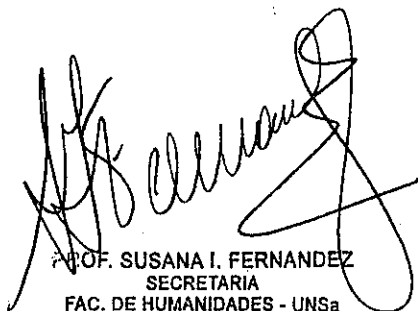
(En sesión ordinaria del día 23-05-06)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- OTORGAR PRORROGA por seis (6) meses a la alumna de la Carrera Licenciatura en Francés, Plan 2000, María Cristina Bernasconi, LU.N° 790.328, para la presentación de las correcciones al trabajo de tesis, a partir del 28 de abril de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

138-06


D^{CA} OF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa